

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2437

Impreso el día 8 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Eventos** culturales de la provincia del Chaco, 139° aniversario de la toma de posesión de la Isla del Cerrito y Fiesta Nacional del Meteorito, llevada a cabo todos los años durante el mes de septiembre. Expresión de beneplácito.

1. **Martínez Campos.** (4.326-D.-2015.)
2. **Martínez Campos.** (4.328-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Martínez Campos por los que se expresa beneplácito por la conmemoración del 139° aniversario de la toma de la posesión de la Isla del Cerrito por parte del gobierno del Territorio del Chaco, actual provincia del Chaco, durante el desarrollo de la Guerra de la Triple Alianza, el 8 de septiembre de 1876, y por la XI Edición de la Fiesta Nacional del Meteorito, a celebrarse durante los días 12 y 13 de septiembre, en el Parque Provincial Campo del Cielo, situado a unos 12 kilómetros de la localidad de Gancedo, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de los siguientes eventos culturales:

– La conmemoración del 139° aniversario de la toma de la posesión de la Isla del Cerrito por parte del gobierno del Territorio del Chaco, actual provincia del

Chaco, que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 1876, en el marco de la Guerra de la Triple Alianza.

– La Fiesta Nacional del Meteorito que se lleva a cabo a todos los años, durante el mes de septiembre, en el Parque Provincial de los Meteoritos “Pigüen N’Onaxa”, reserva natural cultural emplazada a unos 12 kilómetros de la localidad de Gancedo, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Martínez Campos por los que se expresa beneplácito por la conmemoración del 139° aniversario de la toma de la posesión de la Isla del Cerrito por parte del gobierno del Territorio del Chaco, actual provincia del Chaco, durante el desarrollo de la Guerra de la Triple Alianza, el 8 de septiembre de 1876, y por la XI Edición de la Fiesta Nacional del Meteorito a celebrarse durante los días 12 y 13 de septiembre, en el Parque Provincial Campo del Cielo, situado a unos 12 kilómetros de la localidad de Gancedo, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la isla es una prolongación natural del territorio de la provincia del

Chaco en su límite Este, está ubicada a 60 km de la ciudad de Resistencia, en la confluencia del río Paraguay con el río Paraná. Si bien sus primeros habitantes pertenecían a pueblos originarios, incluso luego de ser avistada por el conquistador Gaboto en 1528, ya para 1865, en el inicio de la Guerra de la Triple Alianza, la Isla del Cerrito fue una de las principales bases navales de los aliados, motivo por el cual se desataron varias batallas de las que dejaron testimonio numerosos objetos hallados en la misma. En efecto, Brasil ocupó el territorio durante toda la guerra y continuó haciéndolo incluso finalizada ésta, hasta que nuestro país consideró ilegítima dicha ocupación. En 1876, cuando se firmó el tratado de límites entre la Argentina y el Paraguay, que afirmaba la soberanía argentina sobre la isla, ocupada formalmente en agosto de ese año. El acto de toma de posesión del Cerrito, sucedido el 8 de septiembre de 1876, marcó un hito en la historia local, así como a nivel nacional y constituye un ejemplo de la defensa de nuestra soberanía. En tanto, la XI Edición de la Fiesta Nacional del Meteorito fue auspiciada por la Lotería Chaqueña. Cabe destacar que esta importante fiesta contó con un festival popular y una exposición de piezas y cráteres meteóricos, algo que año a año concita un mayor interés por parte de ciudadanos de toda la provincia y turistas de toda la región. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas con modificaciones, unificados como proyecto de resolución.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la Conmemoración del 139° Aniversario de la Toma de la posesión de la Isla del Cerrito por parte del Gobierno del Territorio del Chaco, actual provincia del Chaco, durante el desarrollo de la Guerra de la Triple Alianza, el 8 de septiembre de 1876.

Gustavo J. Martínez Campos.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la “11° Edición de la Fiesta Nacional del Meteorito”, a celebrarse durante los días 12 y 13 de septiembre, en el Parque Provincial Campo del Cielo, situado a unos 12 kilómetros de la localidad de Gancedo, provincia del Chaco.

Gustavo J. Martínez Campos.